

PRESENTACIÓN

He de insistir sobre que el propósito de este libro, al igual que otros relativos al mismo tema, consiste sencillamente en tratar de difundir entre los estudiosos las fuentes primordiales del juicio de amparo. El historiador suele echar mano de varia documentación en su intento por reconstruir hechos y personajes o instituciones de carácter histórico.

El juicio de amparo es una institución bastante bien estudiada, claro está. Sin embargo, en un afán por adecuarse siempre a las necesidades del momento, admite nuevas reflexiones, nuevos planteamientos. El objeto, por tanto, de releer el proceso legislativo que siguió el proyecto de ley reglamentaria del amparo, que se convertirá en la segunda ley de amparo de 1869, no es otro sino el de acercar al estudioso y al maestro de hoy al planteamiento original, para su mejor conocimiento y para su mejor adecuación a los problemas de la sociedad presente.

Tampoco he querido acompañar esta modesta compilación con ninguna clase de estudio preliminar o introductorio, pensando en que el servicio es ya completo con sola dicha recolección, habiendo dejado para el libro correspondiente a la primera ley de amparo de 1861, unas palabras destinadas a ubicar el proceso legislativo, muy breve por cierto, que tuvo en la interesante e incesante sucesión de intentos por reglamentar dicha materia de amparo, tal como ha quedado indicado en los dos primeros libros, ya publicados por la UNAM: Algunos documentos para el estudio del origen del juicio de amparo y La primera Ley de amparo de 1861.

JOSÉ BARRAGÁN